



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 4

OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA
Magistrado ponente

Radicación n.º 85571

Bogotá, DC, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Gustavo Adolfo Bustillo Rojas vs Maxichem Resinas Colombia SAS

En atención a los lineamientos contenidos en el artículo 2 de la Ley 1781 de 20 de mayo de 2016, que añadió un párrafo al artículo 16 de la Ley 270 de 1996, y el artículo 26 del Reglamento de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, adoptado mediante Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016, a más de lo decidido por la Sala de Descongestión Laboral n.º 4, compuesta por los doctores Ana María Muñoz Segura, Omar de Jesús Restrepo Ochoa y Giovanni Francisco Rodríguez Jiménez, según Acta 23 del 06 de julio del año en curso, se ordena que por Secretaría se remita a la Sala Permanente de Casación Laboral de esta Corporación, el proceso identificado con radicado único 130013105006201700320-01, y número interno 85571.

En consecuencia, devuélvase el expediente al despacho del ponente inicial, Dr. Jorge Luis Quiroz Alemán.

Notifíquese y cúmplase.


OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA